

Acerca del monográfico “Ética y Universidad” (Revista Bordón, vol. 69, no. 4).



Francisco Esteban (Universidad de Barcelona)
Pádraig Hogan (National University of Ireland Maynooth)

Publicado el 29 de septiembre de 2017.

El 18 de septiembre de 1988, en plena celebración del Jubileo de la emblemática Universidad de Bolonia, se firmó la **Carta Magna de las Universidades** (Magna Charta Universitatum). Dicho documento fue rubricado por el entonces Presidente de la Conferencia de Rectores Europeos, el rector de la Universidad de Bolonia, los de la de París I, Lovaina, Utrecht y Barcelona. En esa famosa carta se refleja que la universidad europea necesita una reforma en aspectos como **la libertad de enseñanza y de investigación**, las garantías para que los estudiantes dispongan de una **educación de calidad**, la **selección del profesorado o el trabajo colaborativo** entre instituciones universitarias. Diez años más tarde, concretamente el 25 de mayo de 1998, los Ministros de Educación de importantes países europeos, como Alemania, Italia, Francia y Reino Unido, se emplazaron en la Sorbona, otra simbólica ciudad universitaria, y firmaron una Declaración que solicitaba la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El 19 de junio de 1999, se vuelve a la ciudad universitaria en la que once años antes se había reunido aquel pequeño grupo de rectores, y se celebró una nueva conferencia que aglutinó a representantes de 29 países europeos. Tras esta importante reunión se sucedieron otras: Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005), Londres (2007), Lovaina (2009), Budapest y Viena (2010) y Bucarest (2012), en las que se ha ido siguiendo y evaluando el camino emprendido y se han acordado los siguientes pasos a dar. Hasta la fecha, ya son 47 los países que se han adherido al EEES.

Esta gran reforma, sin ánimo de ser exhaustivos, responde a dos motivos, uno de carácter socioeconómico y otro de carácter formativo. Respecto al primero, el viejo continente se encuentra en medio de un proceso de conjunción económica, política y social y se considera que la universidad no puede ni debe quedar al margen de esta nueva realidad. Dicho de otra manera, las instituciones universitarias europeas son parte del porvenir de Europa, y su concurso es de vital importancia para garantizar su crecimiento económico y

su optimización social. Respecto al segundo motivo, es momento de reformar el quehacer académico de nuestras universidades para que se adapten a los tiempos que corren. También en este sentido la propuesta del EEES parece ser una buena oportunidad para encarar dicho cambio, para construir una universidad que no sea extraña a las nuevas necesidades estudiantiles y circunstancias educativas.

Han pasado casi treinta años desde que se iniciara uno de los procesos de reforma universitaria más grandes de la historia europea, tiempo suficiente para corroborar, por lo menos a nuestro entender, la desorientación que existe en torno a los fines y el ethos de la educación universitaria. Por supuesto que los profesores y estudiantes de nuestras universidades tienen una respuesta a cuál es el propósito de la formación universitaria y a cómo ponerlo por obra, el problema radica en que en no pocas ocasiones ese propósito es parcial e incompleto.

Quien más quien menos puede sospechar que la formación universitaria es algo más que obtener un título académico de alto rango. Dicho logro, importante sin duda, puede querer decir mucho y puede no querer decir demasiado. No se trata de disponer de personas con títulos universitarios, sino de disponer de personas que piensen, se muevan y vivan como universitarios. Quien más quien menos puede intuir que la formación universitaria debe perseguir algo más que estar presta y dispuesta para adaptarse a la realidad profesional, económica y social del momento. Quien más quien menos puede presagiar que algo no ha funcionado como debiera, cuando la realidad demuestra que, año tras año, un buen número de estudiantes, sea de la titulación que sea, no ha vivido la universidad, sino que ha pasado por ella, que la ha recorrido como si de una carrera de obstáculos se tratara.

Esta suposición nuestra, la del azoramiento y la ausencia de perspicuidad sobre la misión de la formación universitaria, es la que nos ha empujado a coordinar el monográfico que aquí se presenta. Dicho de otra manera, consideramos necesaria una recuperación de la ética para que la universidad cumpla con su completa y profunda misión, para que siga promocionando a la comunidad social auténticos buscadores de la verdad, el bien y la belleza. Este número incluye trabajos nacionales e internacionales de corte empírico y reflexivo, eso es: por un lado, artículos que demuestran cómo la formación ética de los estudiantes de diferentes ámbitos de conocimiento es posible; y por otro lado, artículos que hincan el diente en la filosofía educativa, es decir, que nos hacen pensar y repensar la pedagogía universitaria.

Para continuar trabajando sobre este asunto, y además del monográfico aquí presentado, se recomiendan algunas lecturas.

Acceso al monográfico:

<https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/issue/view/3109>

Referencias bibliográficas:

Bonvecchio, C. (1991). (Ed.). *El mito de la universidad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Collini, S. (2012). *What are universities for?* London: Penguin Group.

- Kerr, C. (2001). *The uses of the University*. Cambridge: Harvard University Press.
- MacIntyre, A. (2009). The very idea of a University: Aristotle, Newman, and us, *British Journal of Educational Studies*, 57(4), pp. 347-362.
- Newman, J.H. (2011). *Discursos sobre el Fin y la Naturaleza de la Educación Universitaria*. Pamplona: EUNSA.
- Oakeshott, M. (2009). *La voz del aprendizaje liberal*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Ortega y Gasset, J. (1930). *La misión de la universidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Readings, B. (1996). *The university in ruins*. Cambridge: Harvard University Press;
- Rüegg, W. (1994). *Historia de la Universidad en Europa. Las universidades en la Edad Media*. Bilbao: Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Weber, M. (1983). *El trabajo intelectual como profesión*. Barcelona: Ediciones Bruguera.

Cómo citar esta entrada:

- Esteban, F. y Hogan, P. (2017). Acerca del monográfico “Ética y Universidad”. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/3100>